



Resolución de Decanato **384 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 122/2024 EXA-UNSa. Error material- Toma de posesión de funciones para el cargo de Becario de Formación para el S.O.E. de la Facultad de Ciencias Exactas. - Sr. Adrián Ángel CARO
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/06/2026

VISTO la R D 438/2025 EXA-UNSa mediante la cual se dejó debidamente establecido que el señor Adrián Ángel CARO - DNI 36.803.521, realizó la efectiva toma de posesión, como Becario de Formación, para realizar tareas en el Servicio de Orientación Educacional de la Facultad de Ciencias Exactas a partir del 21 de mayo de 2025; y ,

CONSIDERANDO:

Que, se ha observado en la R D 438/2025 EXA-UNSa, un error material al consignar el año del Expediente.

Que, el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

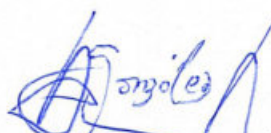
ARTÍCULO 1°: Subsanan el error material producido en la R D 438/2025 EXA- UNSa, como seguidamente se indica:

Donde dice: "EXP 122/2024-EXA-UNSa. Toma de posesión de funciones para el cargo de Becario de Formación para el S.O.E. de la Facultad de Ciencias Exactas.- Sr. Ángel CARO";


debe decir: "EXP 122/2025-EXA-UNSa. Toma de posesión de funciones para el cargo de Becario de Formación para el S.O.E. de la Facultad de Ciencias Exactas.- Sr. Ángel CARO"

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al alumno mencionado, a la Profesora: Dalcy Argentina FLORES, con copia a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Extensión y Bienestar y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección a la Dirección de Docencia a sus efectos.

JAG/amc


Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa